



República de Colombia

Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO TERCERO DE EJECUCION CIVIL DEL CIRCUITO

Medellín, cuatro (04) de mayo de dos mil veintiuno (2021)

Radicado:	05001-31-03-008-2020-00283-00
Demandante:	RAMIRO DE JESUS JARAMILLO CHAVARRIA
Demandado:	HERNANDO ANIBAL RUIZ PATIÑO y otros
Asunto:	Avoca conocimiento
Auto de S N°:	1083V (729) 2

De conformidad con lo dispuesto en los Acuerdos N° PSAA13-9962 del 31 de julio de 2013, PSAA13-9984 del 5 de septiembre de 2013 y PSAA13-9991 del 26 de septiembre de 2013 del Consejo Superior de la Judicatura y por encontrarse cumplidas las exigencias del Acuerdo N°PSAA13-9984 del 5 de septiembre de 2013, se AVOCA CONOCIMIENTO, del proceso con radicado N° 05001 31 03 008 2020 00283 00, proveniente del JUZGADO OCTAVO CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN, el cual se compone de dos (02) cuadernos con 11-26 folios correspondientes.

NOTIFIQUESE

BEATRIZ EUGENIA URIBE GARCÍA

JUEZ

Firmado Por:

BEATRIZ EUGENIA URIBE GARCIA

JUEZ CIRCUITO

Juzgado 03 De Ejecución Civil Circuito De Medellín

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

ab42a7fddd6df43d34287a235bc19072ca635d92d14888641a3a08f42288bf2c

Documento generado en 04/05/2021 11:31:44 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>